



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPUBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 266 y 268 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la primera parte del segundo párrafo del artículo 69 Constitucional, establece que "cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito...".
- II. Que conforme a los numerales 2 y 3 del artículo 266 del Reglamento del Senado de la República, la Cámara de Senadores ejerce también atribuciones de control mediante preguntas por escrito al Presidente de la República, las cuales tienen por objeto obtener información sobre un tema específico, o ampliarla.
- III. Que el numeral 1 del artículo 268 del Reglamento del Senado de la República, dispone que, conforme a la Ley, del análisis que realiza del informe presentado, el Senado puede solicitar al Presidente de la República, mediante preguntas por escrito, amplíe la información relativa.
- IV. Que en sesión llevada a cabo el pasado 18 de noviembre de 2021, se aprobó Acuerdo por el que se establece el cupo máximo y distribución de las preguntas parlamentarias que se le formularán al C. Presidente de la República, con motivo del Análisis del Tercer Informe de Gobierno, mismo que señala en su resolutivo PRIMERO que el número de preguntas parlamentarias que la Cámara de Senadores formulará será un número de sesenta y dos.
- V. Que considerando la pluralidad que se refleja en los trabajos de la Cámara de Senadores, así como del resultado del análisis del informe presidencial y de la comparecencia de diversos servidores públicos, este órgano de gobierno distribuyó las sesenta y dos preguntas parlamentarias de conformidad con la representación de cada Grupo Parlamentario en el Senado de la República y del Grupo Plural, mismas que debían de considerar los cuatro temas en los que se dividió el análisis del informe presentado por el Presidente de la República.
- VI. Que la Junta de Coordinación Política integró las preguntas que formulan los grupos parlamentarios y el grupo plural, con el objetivo de someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en las disposiciones legales mencionadas, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO

PRIMERO: Las preguntas parlamentarias remitidas a la Junta de Coordinación Política para que la Cámara de Senadores formule al C. Presidente de la República, con la finalidad de que amplíe la información relativa al III Informe de Gobierno que presentó al Congreso de la Unión, el 1º de septiembre de 2021, sobre la situación que guarda la Administración Pública del país, presentadas por los Grupos Parlamentarios y por el Grupo Plural, se integran de la siguiente forma:

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA: 29 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1. En el tercer Informe de Gobierno se reportó que se han implementado diversas medidas para garantizar que el presupuesto se destine a donde debe ir y no se realicen abusos ni irregularidades que lo reduzcan. **¿Qué beneficios económicos y presupuestales para el año 2022 se han conseguido tras la implementación de estas acciones en combate a la corrupción?**
2. Desde la publicación en el DOF del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los comités de ética para fortalecer en materia de ética pública y prevención a fin de evitar conductas de corrupción. **¿Cómo se mide el impacto social de éste y cuáles son los índices de corrupción actuales en el País?**
3. En el Documento sobre Política Social se establece que el combate a la corrupción exige la coordinación entre distintas unidades administrativas para sancionar cualquier hecho irregular o acto de corrupción. **¿Cuáles son estas unidades administrativas, hay alguna que tenga más competencia que las otras y cuál es el criterio por el que han sido seleccionadas para dicha tarea?**
4. Con relación a la participación ciudadana en vigilancia y el combate a la corrupción. **¿Cuáles han sido los mecanismos promovidos para la inclusión, el involucramiento de la ciudadanía en la observación, vigilancia y fiscalización de los recursos públicos y cuáles han sido los resultados de estos?**
5. En cuanto a la promoción de la austeridad republicana para garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión pública. **¿Cómo serán distribuidos los recursos conseguidos por la promoción de la austeridad y quiénes serán los beneficiarios de estos?**
6. **¿Qué beneficios se han logrado con la implementación del nuevo sistema de contrataciones públicas y cuáles son las mejorías que se han detectado en comparación con la pasada administración?**
7. Una de las prioridades del Gobierno es recuperar el Estado de Derecho. **¿Cuál ha sido el impacto en la sociedad de las iniciativas aprobadas presentadas por el Ejecutivo Federal?**



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

8. La Seguridad Nacional ha sido un tema complicado a lo largo de los últimos 2 gobiernos. **¿Cuáles han sido los logros en cifras de la Guardia Nacional, creada por esta administración en aras de velar por la integridad territorial del país?**
9. **¿Qué impacto han tenido las reuniones de seguridad encabezadas por el Presidente de México?**
10. De acuerdo con el fortalecimiento del marco jurídico de las fuerzas armadas en cuanto al Acuerdo que establece los lineamientos específicos sobre requisitos para solicitar armas de fuego con licencia **¿Cuál es el criterio para medir la capacidad mental de aquellos quienes soliciten la adquisición de armas de fuego y considera que los parámetros legales son los adecuados y cumplen con dichos criterios?**

POLÍTICA ECONÓMICA

11. A partir de diciembre del 2020, fecha en la que inició la política nacional de vacunación contra el virus SARS-COV-2 COVID 19 **¿Qué impacto social tuvo esta política en el PIB?**
12. Según parámetros del año 2020 y los primeros trimestres del 2021 el crecimiento de la actividad económica **¿En cuánto ha reflejado al PIB y cuánto se espera sea su crecimiento para el año 2022?**
13. **¿Cuáles son las expectativas de crecimiento en materia económica y protección a las pymes para el primer trimestre del 2022?**
14. **¿Hubo mejorías en los resultados obtenidos respecto a la exploración y extracción de hidrocarburos en relación con ejercicios anteriores?**
15. En el primer trimestre del 2021. **¿Qué incremento tuvo el PIB petrolero?**
16. Indique los apoyos e incentivos que derivado del Sars-COV2 se ha tenido para las pequeñas y medianas empresas, así como todas aquellas personas físicas con alguna actividad empresarial.

POLÍTICA EXTERIOR

17. El periodo entre septiembre de 2020 y agosto de 2021 estuvo marcado por la colaboración regional y global para hacer frente a la pandemia provocada por el SARS-COV-2, **¿Cuál fue el avance de vacunación en la población mexicana y cuál fue la aportación de México para Centro América?**
18. **¿Cuáles son los avances logrados en materia de crimen organizado y tráfico de armas tras la firma del acuerdo de cooperación entre la SRE y Europol?**
19. Al haberse ratificado el Tratado México-Estados Unidos-Canadá y como es ya de ustedes conocido el Senado de la República aprobó una reforma en materia de subcontratación, **¿cuáles han sido los principales avances para la protección de derechos laborales y la regulación ambiental a la fecha, y cuáles son los principales avances que se prevén para 2022?**



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

20. **¿Qué recursos aportaron los Estados Unidos al Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México en el periodo que cubre el informe?**
21. **¿Cuál ha sido el avance en el desarrollo y la atención de las causas estructurales de la migración en el Norte de Centro América, a través del proyecto Jóvenes Construyendo el Futuro en el Salvador y Honduras?**
22. **¿Cuál fue la nueva estrategia en materia de seguridad que se presentó el 13 de mayo de 2021, junto con el asistente especial del presidente y el director principal del consejo de seguridad nacional para el hemisferio occidental estadounidense para disminuir el tráfico de armas, narcóticos y personas?**
23. **¿Cuál ha sido el avance en la atracción de inversión extranjera?**

POLÍTICA SOCIAL

24. **¿En el marco de los Proyectos del Tren Maya y del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, cuántos proyectos económicos con impacto comunitario se implementaron?**
25. **Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, ¿cuántos apoyos a comunidades indígenas y afro mexicanas para la ejecución de proyectos de capacitación y defensa a comunidades indígenas y núcleos agrarios?**
26. **Entre los meses de septiembre de 2020 y junio de 2021, ¿cuántos convenios de colaboración se suscribieron con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado con el fin de concretar la transferencia de recursos presupuestarios?**
27. **¿Cuántos fueron los beneficiarios directos del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST)?**
28. **¿Cuál fue la inversión canalizada en 2021 para la rehabilitación en el Sistema Cutzamala?**
29. **¿Cuáles fueron las acciones que tomó el Gobierno de México para vigilar e inspeccionar las zonas que requieren de mayor presencia de la autoridad ambiental?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 11 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1. El Tercer Informe de Gobierno del presidente López Obrador aborda el tema de la consulta popular llevada a cabo el pasado 1 de agosto de 2021, señalando que el Ejecutivo presentó el 15 de septiembre de 2020 al Senado su petición de consulta popular con la propuesta de pregunta formulada, la cual se remitió en esa misma fecha a la Suprema Corte; así mismo, menciona que el 28 de octubre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria llevándose a cabo la consulta el 1 de agosto de 2021, y agrega que "Las acciones emprendidas marcan un hito histórico en la consolidación democrática de nuestro país".

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sin embargo, es bien sabido que la pregunta planteada por el Ejecutivo tuvo que ser modificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por diversos vicios de inconstitucionalidad. Primero, implicaba someter a votación la posibilidad o no, de enjuiciar a determinadas personas (ex presidentes de la República), con lo cual se proponía someter la administración de justicia a votación, lo cual en su caso habría sido absolutamente absurdo, pero, además, se prejuizaba respecto de la responsabilidad, cualesquiera que esta haya sido, de determinadas personas, lo cual violaba derechos humanos.

Así, la Suprema Corte resolvió modificar la pregunta -lo cual es dudoso que esté en el ámbito de sus atribuciones-, para redactarla en los siguientes términos: ¿estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?

En virtud de que la consulta no logró convocar por lo menos al 40% del listado nominal de electores, sino tan solo al 7%, el resultado no resulta vinculante, sin embargo, no deja de ser un insumo que eventualmente la autoridad podría tomar en cuenta para emprender determinadas acciones. En este sentido, es menester preguntar al titular del Ejecutivo lo siguiente:

A partir del resultado de la consulta, aunque no deviene vinculante, ¿Considera el Ejecutivo emprender alguna acción al respecto? O bien al no ser vinculante, ¿Estima el Ejecutivo que no ha lugar a llevar a cabo ninguna medida respecto de lo preguntado en la consulta? ¿A qué se refiere con que las "acciones emprendidas marcan un hito histórico en la consolidación democrática de nuestro país"? De haber acciones al respecto, ¿Cuáles serían estas? ¿A qué tipo de "esclarecimiento" o "proceso" se refería la pregunta, o en su caso se referirán las acciones del gobierno? ¿A qué "actores políticos" incluye? ¿A qué "decisiones políticas" se alude? ¿Cuántos son esos "años pasados" a que se refiere la consulta? ¿Se incluyen los tres años más recientes? ¿Es el propio Ejecutivo actual uno de esos "actores políticos"?

2. En materia de migración, el Tercer Informe de Gobierno del presidente López Obrador alude a "Soluciones de raíz", a una supuesta "Política migratoria y de movilidad humana", e incluso al "rescate de migrantes", sin embargo, a las y los mexicanos nos quedan muchas dudas acerca de que en verdad el actual gobierno tenga siquiera una política migratoria clara.

Los medios de comunicación han dado cuenta en múltiples ocasiones, de las constantes inconsistencias de la autoridad en esta materia.

Por un lado, en un primer momento, el propio Ejecutivo declara que las puertas de nuestro país están abiertas a migrantes provenientes del resto de la región, solo para más tarde ver que se usa a la Guardia Nacional como dique para el ingreso de esas personas al territorio nacional.

Aparece enseguida información acerca del trato cruel y degradante que las autoridades de nuestro país dispensan a las personas migrantes que vienen de otros países de Centroamérica y el Caribe, y que pretenden usar nuestro territorio como paso hacia los Estados Unidos. De

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

hecho, se han revelado casos, en videograbaciones, en los que nuestras autoridades de migración y de seguridad, propinan tremendas golpizas a personas migrantes indefensas y en condiciones de extrema vulnerabilidad. Y, además, aunque se dice poco, es sabido que la mayor parte de las personas que conforman las llamadas "caravanas de migrantes", en realidad son connacionales mexicanos, es decir, la inmigración extranjera confluye con la migración interna.

Pero, por otra parte, luego aparecen datos e imágenes que dejan ver cómo ciertos grupos de migrantes agreden con suma violencia a integrantes de la Guardia Nacional sin que estos elementos de seguridad detengan a los violentos, o les contengan, o al menos reaccionen de modo alguno.

Ante esos bamboleos e inconsistencias, es necesario preguntarle al Ejecutivo: ¿Cuáles es, en realidad y con precisión, la política migratoria y de movilidad humana del gobierno federal? ¿Qué hace el gobierno para evitar la tortura y los tratos crueles y degradantes de nuestras autoridades hacia las personas migrantes de los países vecinos? ¿Qué medidas se han emprendido para sancionar estas lamentables prácticas? Pero también ¿Qué medidas se han tomado y aplicado para evitar que los elementos de nuestras corporaciones de seguridad terminen siendo los violentados?

3. En el Tercer Informe de Gobierno en materia de seguridad, se asegura que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública está orientada en regresar la paz a la ciudadanía mediante la coordinación de programas y acciones entre los tres órdenes de gobierno. Muestra de ello es la reducción observada en la incidencia delictiva de septiembre de 2020 a junio de 2021 en 11 delitos: secuestro 48.8%, robo en transporte público colectivo 44.1%, robo de vehículo 35%, robo de ganado 32.7%, robo a transportista 32.5%, robo a negocio 26.5%, robo a casa habitación 25.2%, robo a transeúnte 23.6%, robo en transporte individual 7.6%, lesiones dolosas 3.7% y homicidio doloso 2.4%.

No hay forma de creer que esos resultados sean ciertos, cuando todos los días vemos lo contrario, en redes sociales y medios informativos se leen notas sobre homicidios, asaltos, violaciones, feminicidios, secuestros, entre otros. ¿En dónde está la reducción de la incidencia delictiva de que se habla en el Tercer Informe de Gobierno?

La violencia se ha recrudecido en diversas entidades del país en fechas recientes. Para muestra, algunos botones:

- En Guerrero, en el puerto de Acapulco, la violencia también se incrementó. El jueves 18 de noviembre, fue asesinado en la playa, ante la mirada de los turistas, un operador de servicios turísticos en la playa Caleta. Aun y con la presencia de soldados y marinos, los asesinos lograron salir del lugar caminando. Las extorsiones han aumentado con el cambio de gobierno, siendo los taxistas y operadores de camiones los más afectados.
- En Jalisco, en el municipio de Zapopan, el lunes 15 de noviembre desaparecieron dos marinos del estacionamiento de un centro comercial. El secuestro fue cometido por el Cártel Jalisco Nueva Generación, como represalia por la detención de la esposa del líder de dicha organización criminal. Los marinos ya fueron encontrados, pero se debe a que los delinquentes los liberaron, no a que las autoridades los hubieran rescatado.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- En Quintana Roo, en las playas de Tulum, a finales del mes de octubre, dos mujeres turistas, una alemana y otra de la India, fueron asesinadas "accidentalmente" por un enfrentamiento entre bandas rivales de narcotraficantes.
- En Zacatecas, se encontraron 10 cuerpos de personas asesinadas. 9 de ellos estaban colgados en un puente en el municipio de Cuauhtémoc de esa entidad. Además, en ese mismo municipio, se reportó el secuestro de 20 personas y la policía municipal renunció a sus cargos. En el municipio de Loreto, Zacatecas, fue ejecutado el director de la policía, su escolta y un policía municipal. En ocho municipios zacatecanos no hay policías, por el temor a los homicidios en su contra. En el estado, en lo que va del año, han asesinado a 35 agentes.

Los casos anteriores, han sido los más sonados, pero cuantos casos similares no ocurren en México y nadie se entera.

Por lo antes expuesto, las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional preguntamos:

¿Qué acciones concretas va a tomar el gobierno federal para disminuir realmente los índices delictivos que afectan a las y los mexicanos en los tres años que le faltan por concluir a la actual administración?

Ante el evidente fracaso de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública ¿El gobierno federal tiene un plan B para enfrentar a la delincuencia?

A pesar de la militarización de la seguridad pública y de sus pésimos resultados ¿Este gobierno insistirá en seguir incrementando la participación de las fuerzas armadas en labores de seguridad?

POLÍTICA ECONÓMICA

4. Este 2021, por segundo año consecutivo, nuestro país quedó fuera de las 25 economías más atractivas para invertir en el mundo, de acuerdo con el ranking elaborado por la firma consultora AT Kearney. Entre los factores que han restado competitividad a México, señala la firma, están su bajo crecimiento y la vuelta atrás que pretende dar el Gobierno federal en materia de regulación energética. De hecho, hace unos días la compañía automotriz General Motors advirtió que podría dejar de invertir en México, en caso de que el país no establezca un marco jurídico y estructural enfocado a la producción de energías renovables. Esta falta de confianza y certidumbre, ya se ve reflejada en menores niveles de Inversión Extranjera Directa. De enero a septiembre de este año, nuestro país recibió inversiones extranjeras por 24 mil 832 millones de dólares, lo que representa una disminución de -1.9% respecto al monto recibido en el mismo lapso de 2020.

¿Hasta cuándo continuará el Gobierno de la 4T tomando medidas que ahuyenten las inversiones extranjeras del país? ¿Cuál es el propósito de una contrarreforma energética que a todas luces privilegia los combustibles fósiles en vez de favorecer las energías limpias y que además pone en riesgo la confianza en nuestro país de los inversionistas extranjeros? ¿Cuál es la ventaja de alimentar y fortalecer un



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

monopolio paraestatal como CFE, frente a la posibilidad de mantener abierto el sector a la competencia y a la participación de inversionistas nacionales y extranjeros, sobre todo si esto se puede traducir en mejor servicio y precio para los consumidores y en la producción de energías renovables con un menor impacto en el medio ambiente?

5. Definitivamente la inflación en México está fuera de control y sin duda afecta más a quienes menos tienen. A octubre de 2021, la inflación anual en nuestro país es de 6.2%, de acuerdo con datos de INEGI, pero se espera que para el cierre del año incluso se sitúe por arriba del 7%, su mayor nivel en 20 años, peor que con el gasolinazo de Enrique Peña Nieto del año 2017. En lo que va de este 2021, la carne de res presenta un alza de 10.4%, la gasolina regular 13.5%, la tortilla de maíz 15.8%, la gasolina premium 21.4% y el gas LP 23.6%, sólo por citar algunos ejemplos de aumentos. Como vemos, los precios de los energéticos son de los que más han contribuido a este repunte de los precios.

¿Qué sucedió con la promesa del Gobierno de la 4T de que los precios de los energéticos no iban a subir por arriba de la inflación y que incluso iban a bajar? ¿Por qué no se ha reflejado en menores costos de los energéticos los miles de millones de pesos que ha inyectado el Gobierno federal para rescatar a Pemex? ¿De qué ha servido engordar y gastar más en burocracia para Pemex con Gas Bienestar, si los precios del gas LP no han bajado e incluso se ha documentado en medios de comunicación que la nueva paraestatal vende a precios mayores a los de gaseras del sector privado?

6. Aún no nos recuperamos del descalabro y la crisis económica que significó el mal manejo de la pandemia en 2020, y en este 2021 que debía ser el año de la recuperación, ya se han encendido focos de alarma respecto a la desaceleración que presenta de nueva cuenta la economía del país. De acuerdo con datos de INEGI, en el tercer trimestre de este año, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un retroceso de -0.2% respecto al trimestre anterior, cifra que fue peor a los pronósticos de los especialistas del sector privado. Además, el PIB creció sólo 4.8% respecto al mismo trimestre de 2020, siendo que este año el Gobierno presume que se logrará un crecimiento promedio del 6%. Por otra parte, en agosto pasado la actividad económica en México presentó una caída de -1.6% respecto a julio, su mayor retroceso desde mayo de 2020, mientras que de forma anualizada el crecimiento fue de sólo 3.8%, el más bajo desde marzo pasado.

¿A qué se atribuye esta recaída de la economía nacional si supuestamente nos encontramos en plena etapa de recuperación e incluso el Gobierno festejaba hace unas semanas que el empleo había regresado a los niveles previos a la pandemia? ¿Hasta cuándo el Gobierno federal aceptará que sus proyectos prioritarios no están logrando su propósito de impulsar la economía y en cambio la falta de estímulos a las empresas y al empleo sí tienen un impacto negativo en el crecimiento económico? ¿Qué piensa hacer el Gobierno de la 4T ante una eventual parálisis de la recuperación económica, seguirá con la misma receta de "engordar" los programas clientelares y los proyectos prioritarios de la administración, aunque ambas estrategias sigan demostrar resultados para acelerar el crecimiento?

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POLÍTICA EXTERIOR

7. En el informe de gobierno, se considera cumplido uno de los grandes objetivos de política exterior de esta administración que se verbalizar como el de "recuperar el liderazgo en América Latina" al ostentar la presidencia pro t mpore de la CELAC haciendo que M xico "vuelva a ser un referente en temas clave en la regi n". Si bien se reconoce que se ha estimulado una agenda solidaria en el contexto de la crisis sanitaria para la fabricaci n y envasado de vacunas y su env o, junto al de insumos m dicos, a varios pa ses latinoamericanos, no se identifican otros "temas clave" en los que M xico se haya convertido en referente.

 Es, por ejemplo, la Agencia Espacial una respuesta a los m s importantes problemas que enfrenta la regi n?  Qu  iniciativas o proyectos de cooperaci n se han impulsado en el seno de la CELAC en materia de seguridad p blica, combate a la violencia y el narcotr fico, protecci n de los derechos humanos, generaci n de empleos y desarrollo econ mico, defensa de la democracia o incluso en materia migratoria?  Por qu  durante la pasada VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, convocada y auspiciada por M xico, no se habl  de estos temas?  Por qu  no buscar que la CELAC articulara alguna respuesta a la crisis migratoria que se vive en la regi n? M s a n,  Cu les han sido los pa ses latinoamericanos y caribe os que han recibido vacunas mexicanas y con qu  criterio se les ha otorgado los montos espec ficos que han recibido de dosis e insumos m dicos? De manera m s general,  Cu l es el enfoque actual de la relaci n de M xico con Am rica Latina y el Caribe?  Por qu  se minimiza el papel de la Alianza del Pac fico, donde se ubican los pa ses m s relevantes para M xico en t rminos comerciales, de inversi n y cooperaci n?  Ser  esa la raz n por la cual tanto Colombia como Chile, dos pa ses centrales para M xico en estos rubros y miembros de la Alianza, enviaron una representaci n de rango menor a la Cumbre de la CELAC sin la presencia de sus presidentes o ministros?

8. El Informe plantea tambi n que se ha buscado fortalecer la relaci n entre M xico y Estados Unidos a partir del relanzamiento de mecanismos de interacci n, di logo y cooperaci n con ese pa s. En efecto, hemos visto la celebraci n de los Di logos de Alto Nivel en materia econ mica y de seguridad, as  como la participaci n del presidente L pez Obrador en la pasada Cumbre Trilateral de Am rica del Norte. Sin embargo, no queda claro a n el futuro de la cooperaci n bilateral y a n trilateral en una serie de rubros. En primer lugar, la cooperaci n internacional contra el crimen organizado es m s necesaria que nunca y, sin embargo, se articula la idea de que la Iniciativa M rida debe dejarse atr s y abordar ahora la agenda del nuevo Entendimiento Bicentenario.

Adem s de la cooperaci n para el combate conjunto a los homicidios,  Qu  otros mecanismos se estar n impulsando para el combate a la delincuencia organizada transnacional y espec ficamente al narcotr fico?  C mo se implementar  la cooperaci n para el combate al tr fico de armas y qu  futuro previsible tendr  la demanda que el Estado mexicano interpuso contra las armer as estadounidenses?

En segundo lugar,  Cu les ser n los ejes de coordinaci n principal del Plan de Trabajo del Di logo Econ mico de Alto Nivel? Adem s de los cuatro pilares centrales del Di logo Econ mico de Alto Nivel (DEAN),  Se abordar n los temas relacionados con el sector energ tico y la protecci n al medio ambiente? Finalmente, a partir de los compromisos asumidos en la IX Cumbre Trilateral,  Cu les ser n las medidas

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

concretas a impulsarse para promover la integración norteamericana? ¿Se promoverá, como mencionó el presidente en su discurso, un programa de sustitución de importaciones? ¿Qué efectos tendría este plan sobre las relaciones comerciales de México con terceros países y especialmente con regiones con las que existe un importante intercambio comercial como Europa y Asia?

POLÍTICA SOCIAL

9. Uno de los mayores fracasos de este gobierno es sin duda la atención a salud de las y los mexicanos. Las reformas aprobadas por el partido del presidente de la República y sus aliados legislativos desmantelaron al Sector Salud, dejando a millones de personas sin acceso a servicios de salud, sin atención médica, con desabasto de medicamentos e insumos, con carencia de tratamientos contra el cáncer infantil y sin vacunas suficientes del esquema básico para niñas y niños.

Además, el Gobierno de López Obrador incumplió su obligación de garantizar y de brindar servicios de salud con calidad, oportunos y gratuitos para las personas que no tenían acceso a la seguridad social.

El balance en los daños a la salud de las y los mexicanos es enorme y tardará tiempo en ser reparado: Enfermos con secuelas postcovid, niñas y niños con vacunas básicas incompletas, mujeres sin diagnósticos de cáncer, adultos mayores sin intervenciones quirúrgicas, infantes sin tratamientos oncológicos: Un desastre total.

Con la eliminación del Seguro Popular, que atendía a más de 50 millones de personas, y la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), millones de personas se quedaron sin acceso a los servicios de salud en plena pandemia, principalmente personas pobres, fallando a la promesa de "primero los pobres".

Además, con la cancelación del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dejaron de atenderse a pacientes con enfermedades costosas, trasladando el gasto a las familias.

El desabasto de medicamentos e insumos fue ocasionado por el Gobierno Federal al fracasar en su nueva política de adquisiciones públicas y eliminar un sistema de compras consolidadas ya probado, coordinado por el IMSS, que se hacía con una planeación de casi un año previo.

A la fecha, ¿Cuál es el avance, a nivel nacional y por entidad federativa, en la adquisición y distribución de claves y número de piezas de medicamentos para el ejercicio fiscal 2021, en todas las instituciones del sector salud federal, respecto a la meta? ¿Cuál es el avance, a nivel nacional y por entidad federativa, en la adquisición y distribución de claves y número de piezas de medicamentos oncológicos para el ejercicio fiscal 2021, en todas las instituciones del sector salud federal, respecto a la meta? ¿Cuáles son las razones de la caída en el acceso a los servicios de salud de la población, especialmente de quienes no tienen seguridad social? ¿Cuál fue el monto ejercido por el Fondo de Salud para el Bienestar para la atención de las enfermedades que generan gastos catastróficos en general y de enfermedades relacionadas con el cáncer en particular, en 2020 y en lo que va de 2021? ¿Por qué no se alcanzaron las metas en la compra de claves y número de piezas de medicamentos mediante el



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

convenio de colaboración con la Oficina de Proyectos y Servicios de las Naciones Unidas (UNOPS), en el ejercicio fiscal 2021? ¿Existe algún diagnóstico de la Secretaría de Salud sobre el impacto en la niñez por la reducción en la cobertura del esquema de vacunación universal? Si es así, ¿cuál es?

- 10.** La pandemia del Covid-19 llegó y nos golpeó como a pocos países en el mundo: Sin equipos de protección para el personal de salud, con una minimización sobre el daño potencial del SARS-CoV-2, con la obcecación de no hacer pruebas para rastrear el avance del virus, sin una indicación contundente sobre el uso de cubrebocas, en fin, sin una estrategia del Gobierno Federal para prevenir y controlar los contagios. Las consecuencias han sido funestas: Cerca de medio millón de mexicanos muertos.

Hoy seguimos padeciendo un lento proceso de vacunación, sujeto más a criterios políticos que técnicos, dejando a millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin la protección contra la enfermedad.

¿Cuáles son las razones que explican el lento avance en el proceso de vacunación, ya que a casi 10 meses de haber iniciado solo el 68% de la población mayor a 18 años ha recibido su esquema completo? ¿Por qué hasta noviembre de 2021 se tomó la decisión de iniciar la vacunación de menores de 18 años, cuando otros países ya habían comenzado? ¿Por qué se tiene un acumulado de más de 30 millones de dosis sin aplicar? ¿Por qué el avance en el proceso de vacunación en las entidades federativas es tan desigual, con entidades con porcentajes inferiores al 80% en la inoculación con al menos una dosis? ¿Cuál es la posición del Gobierno Federal, con evidencia científica, sobre la aplicación de "dosis de refuerzo" a la población ya vacunada contra la Covid-19?

- 11.** La falta de una estrategia integral y efectiva para afrontar la pandemia de parte del actual Gobierno Federal ha provocado pérdidas incalculables en varios rubros, uno de ellos es la educación.

De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, la crisis sanitaria causó en México un rezago que equivale a 2 años de escolaridad.

Esto se traduce en que antes de la pandemia los mexicanos alcanzaban en promedio aprendizajes correspondientes a tercero de secundaria, pero hoy su conocimiento llegará solo al equivalente a primero de secundaria.

Uno de los efectos más nocivos que está dejando la pandemia para las futuras generaciones, es el de la altísima tasa de deserción escolar. Estudios del INEGI revelan que fueron millones los estudiantes que dejaron la escuela en el ciclo 2020-2021, por necesidad de trabajar, por falta de recursos para continuar y por temor al contagio.

Las pérdidas en el aprendizaje ponen en riesgo el futuro de una generación completa de mexicanos y hasta ahora no se ve una estrategia del Gobierno Federal para recuperar el tiempo y los conocimientos perdidos.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

¿Tiene el Gobierno Federal algún diagnóstico sobre el impacto educativo en los estudiantes por la falta de asistencia a clases presenciales por la pandemia del Covid-19? Si es así, ¿Cuál es el plan de acción para mitigar los impactos en la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes? ¿Tiene el Gobierno Federal una estimación actualizada sobre el número de estudiantes que desertaron de la escuela en todos los niveles educativos? Y si es así, ¿Cuáles son las cifras? ¿Qué acciones realiza el Gobierno Federal para abatir la deserción escolar en todos los niveles educativos, ocasionada por la emergencia sanitaria y la crisis económica?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 7 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR.

En el Tercer Informe de Gobierno presumen de una colaboración con los países centroamericanos para reducir los flujos migratorios y la cooperación internacional para el desarrollo multilateral a través de distintos programas sociales como su famoso "Sembrando Vida", sin embargo, se tienen registros de actos de violencia injustificada en contra de la población migrante centroamericana, por lo tanto **¿Cuántos migrantes centroamericanos han sido deportados a sus países de origen habiéndose aplicado el debido proceso? ¿Cuántas investigaciones se encuentran abiertas sobre los sucesos ocurridos en la frontera sur de nuestro país donde se violentaron a miles de migrantes con uso excesivo de la fuerza de la Guardia Nacional? ¿Cuántos personas de Guatemala, El Salvador y Honduras han sido beneficiadas con los programas sociales de México en el último año y cuantos recursos se han destinado para cada país con los que se tiene acuerdo?**

Asimismo, cabe señalar que el arribo de una gran cantidad de migrantes a nuestro país y, en consecuencia, la alta demanda de solicitudes de refugio, aunado a la problemática generada por la pandemia de COVID – 19, ha hecho que se vean rebasadas las capacidades institucionales de las autoridades, principalmente de la COMAR.

Al respecto, **¿Qué acciones y mecanismos se están realizando ante las violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes, cometidas por funcionarios migratorios?**

En el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la federación contará con una institución policial de carácter civil denominada "Guardia Nacional", no obstante, ello, en los hechos, esta institución tiene mandos 100% militares y casi el 80% de sus elementos proceden de las fuerzas armadas.

Asimismo, debemos recordar que la Guardia Nacional nació sin presupuesto propio, pero obtuvo para su primer año de operación 70 mil millones de pesos, los cuales procedieron de una reasignación de recursos realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de lo aprobado para ese año a la Policía Federal, la Marina y la Semar. Para 2020 el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado es de 3,800 millones de pesos, sin embargo, los sueldos y gastos siguen saliendo del presupuesto de las Fuerzas Armadas.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En este sentido, debemos señalar que el cuerpo policial que se creaba debía ser de carácter civil y la participación militar debía estar limitada. No obstante, del análisis a profundidad del presupuesto y ejercicio del gasto de la Guardia Nacional podemos aseverar:

Que el 59% de sus integrantes no tienen plaza adscrita a la Guardia, y continúan recibiendo sus salarios de la secretaría de la defensa nacional.

Que la Guardia Nacional no ha ejercido un solo peso de su presupuesto para la creación de los 190 cuarteles que existen, Sino que la SEDENA es la propietaria 3. Que el equipo que utiliza la Guardia Nacional no ha sido adquirido por esta, sino por la SEDENA.

En este sentido, ¿En qué se ha gastado el presupuesto asignado a la Guardia Nacional? ¿Quiénes son los responsables de la ejecución de la estrategia de seguridad pública? ¿La SEDENA o la Guardia? ¿A que funciones se dedican quienes trabajan en la Guardia, pero son empleados de la SEDENA? Y ¿Qué garantías tienen los ciudadanos de que sus integrantes están sujetos al control civil, rinden cuentas y trabajan para nuestro bienestar?

POLÍTICA EXTERIOR.

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de México ha hecho de la cooperación internacional para el desarrollo uno de los ejes prioritarios de su política exterior, particularmente como un mecanismo de atención a las causas estructurales de la migración irregular desde los países de Centroamérica.

En este contexto, no sólo se han concertado acuerdos bilaterales con países como Guatemala o El Salvador para la instrumentación, en su territorio, de los programas "Jóvenes Construyendo el Futuro" o "Sembrando Vida"; también se han impulsado esfuerzos triangulares de cooperación con países europeos, como Alemania; e incluso se ha promovido la agenda de cooperación para el desarrollo como una prioridad del Estado mexicano en negociaciones bilaterales, cumbres regionales, foros internacionales y organismos multilaterales: desde el diálogo institucional con Estados Unidos hasta los posicionamientos de nuestro país en Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tal como señala el Tercer Informe de Gobierno 2020-2021, "a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se dio un mayor impulso a los proyectos de cooperación internacional desde un enfoque humanista, interseccional y de bienestar social. Se afianzó el rol de México como cooperante dual, responsable y eficiente que cuenta con 517 proyectos de cooperación internacional de los cuales 247 son de recepción, 140 de oferta, 106 son horizontales y 24 más son triangulares."

En este orden de ideas, el Informe destaca que "el Gobierno mexicano tuvo como prioridad afianzar la cooperación internacional para el desarrollo (CID) como una política exterior eficaz en la atención a los desafíos de la actualidad. [...] Por medio de la implementación del Plan de Desarrollo Integral (PDI) con El Salvador, Honduras y Guatemala se logró reducir la migración irregular a partir de acciones de cooperación para el desarrollo económico mediante la generación empleos en los países del norte de Centroamérica.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Si bien en el apartado correspondiente al Plan de Desarrollo Integral (PDI) se enumeran algunas de las acciones concretas desplegadas en países de América Central –como la vinculación de 6,068 jóvenes de entre 18 y 29 años a un centro de trabajo en El Salvador y Honduras, o el registro de 5,620 personas que forman parte del proyecto “Sembrando Vida” en ambos países–, el Informe no contiene evidencia estadística que sustente la afirmación de que la implementación del PDI ha logrado reducir la migración irregular mediante la generación de empleos.

En contraste, de acuerdo con datos de la U.S. Customs and Border Protection (CBP), el año fiscal de 2021 (entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021) ha sido el año en el que se han registrado más “encuentros” (los encuentros se refieren a dos tipos de eventos: expulsiones inmediatas de migrantes, y detenciones) de personas migrantes con la Patrulla Fronteriza en la frontera entre México y Estados Unidos.

Tan sólo en dicho año fiscal se contabilizaron 1,659,206 “encuentros”, excediendo así a los picos históricos del año 2000 (1,643,679 encuentros) y 1986 (1,615,844), respectivamente. Del total de “encuentros” registrados en 2021, 608,037 implicaron a mexicanos y, el resto, a personas de otros países; es decir, 37% involucran connacionales, y 63% a personas de otras nacionalidades, particularmente del Triángulo Norte: Honduras, Guatemala y El Salvador.

En este sentido, resulta difícil pensar que la migración irregular desde los países de Centroamérica se haya reducido en el periodo comprendido por el Tercer Informe de Gobierno.

Con base en estas consideraciones, consideramos necesario plantear los siguientes cuestionamientos:

¿Cuál es la evidencia estadística que permite afirmar que se redujo la migración irregular desde Centroamérica durante el periodo comprendido en el Tercer Informe de Gobierno?

Adicionalmente, ¿con base en qué indicadores se determinó la causalidad o la correlación entre la implementación del Plan de Desarrollo Integral en Centroamérica y la supuesta reducción de los flujos migratorios irregulares?

POLÍTICA ECONÓMICA.

El 2 de abril de 2020, el Ejecutivo federal ordenó la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, sin estructura orgánica, mediante la publicación de un decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior, con el argumento que es propósito del gobierno que la administración pública federal se conduzca con austeridad, “lo que implica combatir el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, y la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados”.

En dicho decreto, el Ejecutivo federal dispuso que los recursos públicos que integren los fideicomisos y fondos públicos fueran enterados a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de abril de 2020 y que se llevarán los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas señaló que el monto total disponible de los 339 fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos vigentes al cierre del 31 de diciembre de 2019 alcanzó **740 mil 572.7** millones de pesos (mdp).

Por otro lado, el 6 de noviembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se reformaron diversos ordenamientos para extinguir aquellos fideicomisos creados por ley, que no pudieron ser eliminados de manera unilateral por el ejecutivo federal en el decreto de abril del mismo año, donde la bancada mayoritaria en el Congreso extinguió 109 fideicomisos y fondos públicos, donde se estiman recursos por más de **68,478** mdp.

La exposición de motivos del decreto aprobado refería que "El monto reportado en disponibilidades de estos fideicomisos se reasignaría a acciones para atender los efectos de la pandemia del Covid-19 en temas de salud y economía, así como a garantizar la continuidad de los programas sociales del bienestar".

Dentro de los 109 fideicomisos que se eliminaron mediante este decreto se encuentran el Fondo Nacional de Desastres Naturales; el Fondo Minero; el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine; los fondos del Conacyt; el Fideicomiso del CIDE; el Fondo para el Cambio Climático y el Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas; el fideicomiso para promover el acceso al financiamiento de Mi Pymes y emprendedores; así como el fondo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas, por citar solo algunos.

Ha transcurrido más de un año sin que tengamos claridad sobre el monto total que se recuperó de esos fideicomisos, pues se estiman recursos por más de 809 mil millones de pesos, y tampoco se ha dado a conocer del destino que se les dio a dichos recursos públicos.

Por otro lado, de acuerdo con los reportes de finanzas públicas elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) fue casi utilizado en su totalidad en el 2020 por lo que tuvo disminución de 96% de sus recursos con un saldo de 9,498 mdp.

De acuerdo con las cifras de la SHCP el FEIP en el año 2018 tenía recursos por 279 mil 771 mdp; en el año 2019, el Ejecutivo Federal hizo uso de recursos por 115 mil 842 mdp dejando un saldo de 163 mil 929; y, en el 2020, utilizaron recursos por 154 mil 431 mdp dejando un saldo de 9 mil 498 mdp

De la misma manera, de acuerdo con los reportes de finanzas públicas elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) ha tenido una reducción de su saldo en 51% con un saldo de 30 mil 650 mdp.

De acuerdo con las cifras de la SHCP el FEIEF en el año 2018 tenía recursos por 88 mil 722 mdp; en el año 2019, el Ejecutivo Federal hizo uso de recursos por 26 mil 208 mdp dejando un saldo de 62 mil 514 mdp; y, en el 2020, utilizaron recursos por 31 mil 864 mdp dejando un saldo de 30 mil 650 mdp.

Es importante señalar que el destino de los recursos de los fideicomisos, así como el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, no han sido transparentados en su uso y destino por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni por ninguna entidad de la Administración Pública Federal.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por ello, consideramos necesario preguntar **¿Cuál es el monto exacto de cada uno de los fideicomisos extintos en el decreto del 2 de abril de 2020? ¿En qué se destinaron dichos recursos?** Poner rubro y monto.

¿Cuál es el monto exacto de cada uno de los fideicomisos que se extinguieron a través del Congreso en la reforma publicada el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación? ¿En qué se destinaron dichos recursos? Poner el rubro y el monto.

De la misma manera **¿Cuál fue el uso o destino de los recursos utilizados del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) estimados en 270 mil 273 mdp? Poner el rubro y el monto. ¿Cuál fue el uso o destino de los recursos utilizados del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) estimados en 58 mil 072 mdp?** Poner el rubro y el monto.

POLÍTICA FISCAL.

En el apartado de Economía y, en particular, en materia fiscal, se comunica que la política de ingresos federal se sustentó en un mayor impulso al esfuerzo recaudatorio que se realizó con mejoras al marco jurídico vigente. Esas medidas tributarias buscaron fomentar mayor responsabilidad y equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Pese a la crisis económica asociada a la presencia y propagación del virus SARS-COV2, causante de la enfermedad COVID-19, en el año que se revisa se informa que el gobierno federal logró aumentar su eficiencia recaudatoria.

Como es de su conocimiento, las participaciones de las entidades federativas y municipios en los ingresos federales se regulan en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual tiene por objeto –entre otras cuestiones– fijar los montos y porcentajes que deberán distribuirse entre las Haciendas Locales provenientes de la recaudación federal participable, en virtud de lo que se ha denominado como el pacto fiscal.

Gran parte de los ingresos que administra la Federación son por concepto de los impuestos sobre la renta y al valor agregado, mismos que en conjunto representaron un estimado del 46% del total de los ingresos federales estimados para el 2021. Sin embargo, ninguna de las dos materias gravables son competencia exclusiva del fuero federal.

En términos de lo previsto en el convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, los gobiernos de las entidades federativas se comprometieron a no ejercer potestades impositivas viables para que la Federación ejerciera esos actos recaudatorios, a cambio de la obtención de una participación resarcitoria de los ingresos federales. Este esquema de distribución fiscal se firmó en 1979, es decir, hace más de cuarenta años.

No son pocas las voces del sector público y privado que instan a una revisión integral del actual modelo fiscal que rige en nuestro país. La actualización de las reglas y compromisos fijados en el Pacto Fiscal es un llamado presente de los gobiernos de diversas entidades federativas, pues algunos de ellos dependen casi de forma exclusiva de las participaciones federales para su subsistencia,



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

mientras que otros ven mermadas sus finanzas públicas con una distribución inequitativa por los ingresos que se generan en sus territorios.

En este tenor, toda vez que en su informe destaca la equidad como uno de los logros en materia recaudatoria y en nuestro carácter de representantes populares de las entidades federativas del país:

¿Considera usted que el Pacto Fiscal que data de 1979 requiere actualizarse a la luz de las condiciones políticas, económicas y sociales actuales? ¿Qué acciones se están emprendiendo desde la Administración Pública Federal para la revisión de las reglas vigentes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal? ¿Qué estrategias se han diseñado desde el gobierno federal para garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, en caso de que un número considerable de entidades federativas decidieran abandonar el Pacto Fiscal?

SALUD.

En el Tercer Informe de Gobierno, desde el mensaje de presentación señala que, “con respecto al tema de salud, la respuesta gubernamental y social se ha enfocado en el objetivo común de salvar vidas. Con ese objetivo se realizó la reconversión hospitalaria tanto en infraestructura, insumos y personal sanitario. Estas acciones en coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal, los sectores sanitario e industrial y, sobre todo, con la sociedad. Derivado de ello, se implementaron medidas sociales de prevención de contagio, las cuales buscan preservar los derechos humanos a la vez que disminuyen la velocidad de propagación, evitando así el colapso del sistema de salud. Asimismo, continuaron las acciones encaminadas al acceso a la atención médica y medicamentos gratuitos para toda la población, con prioridad en la que carece de seguridad social. Con ese propósito, se avanzó en la compra consolidada de medicamentos y en la adecuación de los servicios de la atención primaria a la salud” .

Es importante resaltar que de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) las carencias de salud aumentaron en el 2020 en comparación con 2018, además de lo anterior, se registró un alza en el número de quejas en general por los servicios de salud, así como por el desabasto de medicamentos.

Particularmente en el 2018 había 20.1 millones de personas que no contaban con estos servicios, una cifra que incrementó a 35.7 millones el año pasado, de esta manera, la población pasó de representar 16.2 a 28.2 por ciento.

En cuanto al número de quejas, durante su administración, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene un total de 8,956 quejas de acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos, las cuales van desde omitir proporcionar atención médica hasta suministrar medicamentos. En el caso del ISSSTE, del 2016 al 2018, se registraron 567; entre 2019 y 2021 la cifra es de 977; un crecimiento de 72.3 por ciento. Sin omitir que la afirmación de que “implementaron medidas sociales de prevención de contagio” es insultante, ya que para el período que se informa, diversas agencias internacionales dieron cuenta del alto grado de contagios que hubo en nuestro país, que lo colocaron en el tercer lugar de los países con mayor contagio, además de que, de acuerdo con el INEGI, el COVID se convirtió en la segunda causa de más muertes en México .



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por otra parte, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) refirió que en 2018 se promediaba que una persona gastara 2 mil 358 pesos para acceder a la salud, pero en 2020 esa cifra alcanzó los 3 mil 299 pesos. Un 40% más, ligado "a la disminución de 53.3% en la tasa de atención pública".

¿Con qué indicadores puede sostener la afirmación de que "continuaron las acciones encaminadas al acceso a la atención médica y medicamentos gratuitos para toda la población, con prioridad en la que carece de seguridad social"? ¿Cuántas personas, por edad y género fueron beneficiadas por las "acciones de coordinación a partir de la evaluación del cumplimiento de la gratuidad de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social " que reporta en el Tercer Informe de Gobierno?

Por otro lado, en el Tercer Informe de Gobierno, se refiere que "Para 2021 la distribución de fármacos oncológicos se programó realizar a 30 entidades federativas que lo requirieron, correspondientes a 205,064 piezas, de acuerdo con las órdenes de suministro emitidas por la UNOPS y el INSABI, dicha emisión inició en marzo. De esta forma, de enero al 1 de junio de 2021 se recibieron, 6,533 piezas equivalentes a 3.1% de las piezas emitidas en órdenes de suministro".

¿Cuántas personas con cáncer hay en México, de acuerdo a las cifras del Registro Nacional de Cáncer, correspondiente al primer semestre del 2021? ¿Cuántas personas con cáncer están recibiendo de forma gratuita servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para su atención? ¿Las órdenes de suministro atendidas, son suficientes para cubrir las necesidades de las personas con cáncer?

POLÍTICA SOCIAL.

De acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, se señala que existe un efímero crecimiento económico de apenas 1.1% trimestral en lo que va del año, mientras que la población en condición de pobreza aumento en 3.8 millones de personas, por lo que en México suman más de 55.7 millones de mexicanos en condición de pobreza, situación que no se menciona con claridad en el informe.

En virtud de lo anterior, preguntamos: **¿Qué factores explican que, en un momento de recuperación, con aceleración en la inversión pública, con tantos recursos destinados al desarrollo de políticas sociales, haya incrementado la población de en situación de pobreza? ¿De qué trata la política de "primero los pobres", cuando la pobreza laboral en lo que va de 2021, pasó de 39.9% a 40.7%? ¿Por qué mientras más dinero se destina a sus programas prioritarios en lugar de reducir la pobreza multidimensional crece el número de población con carencias?**

De igual manera, el Tercer informe de Gobierno insiste en que el principal eje que rige la política social de este sexenio es poner a los más pobres en primer lugar y ver su situación como una prioridad,

Sin embargo, los datos duros no respaldan esa información. Sobre el alcance de los programas gubernamentales mencionando en el informe de Gobierno, es posible retomar los hallazgos del Instituto de Estudios sobre Desigualdad (INDESIG) al respecto. Los hogares beneficiarios de



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

programas sociales pasaron de 28 a 30% entre 2018 y 2020 y sólo el 37% de los hogares más pobres (decil 1) eran beneficiarios de programas sociales en 2020

En la misma tónica, el CONEVAL reveló recientemente que los mexicanos en pobreza multidimensional pasaron de ser 51.9 en 2018 a 55, 7 millones en 2020, al alcanzar 66, 9 millones de mexicanos, el 52.8% del total.

La población con un ingreso inferior a la línea de pobreza se incrementó 5.1 millones de personas, de 2018 a 2020, al alcanzar 66,9 millones de mexicanos, el 52.8 del total.

El CONEVAL reconoce que la raíz de la pobreza está en el bajo ingreso laboral y la falta de seguridad social. Y que, para acabar con ella, no basta decir que nunca se había gastado en programas sociales como se hace hoy en este gobierno. Sin embargo, a tres años, el balance sigue siendo negativo, pues tan sólo 9 millones de los mexicanos tienen condiciones "mínimas decentes" de trabajo mientras que hay casi 25 millones de personas en edad y condición de trabajar que están excluidas.

Del mismo modo, más de 35 millones tienen trabajo, pero en "condiciones precarias", sin ingreso suficiente y sin seguridad social. Otro dato revelador sobre los resultados de la estrategia de este sexenio es que, de acuerdo con la ENIGH, en 2016 el 67% de la población en pobreza extrema era beneficiario de un programa social, pero en 2020 sólo el 43% lo recibe, lo que significa que este gobierno dejó de atender al 36% de la población más pobre. En cambio, la población que no se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema, aumentó 27% en este sexenio.

El Gobierno defiende que la política social que está implementado para solucionar el problema de la pobreza es la correcta, no obstante, desconocemos los esquemas de coordinación, el mecanismo operativo, técnico y político de la implementación de este conjunto de programas sociales. Frente a este contexto las preguntas son las siguientes:

¿De qué manera el gobierno federal garantizará las redes mínimas de protección para el sector de la población más vulnerable ante los embates económicos, la escasez del empleo, la cada vez más desafiante inflación y la ausencia de un eje claro que oriente la política social del país a hacia una verdadera y amplia cobertura? Del mismo modo ¿Cómo los programas sociales de este gobierno pueden catalogarse como efectivos si no han existido tenido un impacto en la reducción de la pobreza, el acceso a la salud, o la mejora en la educación? ¿Los programas sociales de este gobierno son financieramente sostenibles dentro de la dotación general de gastos y coherentes con otros programas de protección social?

POLÍTICA AGRARIA.

El 24 de enero de 2019 , se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los lineamientos de operación del Programa Sembrando Vida en el que se tiene por objetivo contribuir al bienestar y la igualdad social, mediante ingresos suficientes de los sujetos agrarios en localidades rurales.

Sembrando Vida es considerado como el programa de empleo más exitoso de la presente administración, dirigido a rescatar el campo y apoyar a los productores rurales arraigándolos a sus lugares de origen y permitiendo mejorar y proteger el medio ambiente.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En este punto, solicitamos a la Secretaría del Bienestar información detallada para conocer cuántos empleos formales y permanentes se han creado con dicho programa en lo que va de la actual administración.

Con el Programa Sembrando Vida se busca que los sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural, cuenten con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra en diecinueve entidades federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

En el tercer informe de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se pone especial énfasis en que el programa contribuye a mejorar las condiciones de vida de los pobladores en los ejidos y comunidades agrarias que se encuentren en mayor situación de pobreza, y en que impulsa el fortalecimiento de la participación social, la inclusión productiva y el desarrollo comunitario, a través del establecimiento de Sistemas de Producción Agroforestales.

En este sentido, queremos conocer con datos duros cómo ha repercutido el Programa Sembrando Vida en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en las comunidades rurales, el impacto que ha traído consigo desde su creación y operación respecto a su apuesta para la regeneración del tejido social y comunitario, así como todo lo relacionado con la recuperación de los ecosistemas en los ejidos, comunidades y territorios rurales.

Asimismo, conocer con precisión el listado de beneficiarios y los mecanismos por medio de los cuales se ejecutan los gastos de operación del programa, cuáles son los criterios y la organización social para el otorgamiento de los apoyos económicos y en especie en las comunidades rurales, el tipo de acompañamiento técnico y de formación permanente para garantizar y consolidar la participación social de los jóvenes en edad productiva, mujeres campesinas e indígenas en los proyectos agroforestales.

Otro tema en el que nos quedan enormes dudas es el referente a la eficacia de un programa social con alto contenido social pensado desde el enfoque de género, pero que, en los hechos, no opera de esa manera, ya que en nuestro país las mujeres campesinas no son propietarias de la tierra.

En este contexto, solicitamos información pormenorizada para conocer el beneficio que han tenido las mujeres campesinas dentro del Programa Sembrando Vida, así como las estrategias para fortalecer las reglas de operación de dicho programa desde una visión más inclusiva y con perspectiva de género.

Asimismo, queremos conocer aspectos técnicos sobre la viabilidad financiera del Programa Sembrando Vida hacia los próximos tres años de gobierno para hacerlo autosustentable y, permitir con ello, mejorar en el mediano y largo plazos los ingresos de las y los pobladores en las comunidades rurales donde opera.

Como puede apreciarse, son muchas las dudas que los legisladores tenemos sobre uno de los programas insignia de la presente administración. **De ahí nuestra petición para que la Secretaría del Bienestar nos brinde información sobre la operación del Programa**



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sembrando Vida en el año 2022, así como los procedimientos, manuales, formatos, convenios, convocatorias, criterios de selección y requisitos de elegibilidad de beneficiarios, mecanismos de transparencia, derechos, obligaciones y sanciones, con el propósito de acotar la discrecionalidad en el uso del presupuesto del Programa Sembrando Vida, al tiempo de evitar corrupción e, incluso, el manejo con propósitos partidistas, en función de lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 26 que a la letra dice:

“Artículo 26. El Gobierno Federal deberá elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la metodología, normatividad, calendarización y las asignaciones correspondientes a las entidades federativas. Por su parte, los gobiernos de las entidades federativas publicarán en sus respectivos periódicos oficiales, la distribución a los municipios de los recursos federales.”

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: 5 preguntas.

POLÍTICA ECONÓMICA

1. Falta de información sobre el cumplimiento de la reforma laboral en materia de subcontratación.

El 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia de subcontratación laboral en la que, entre otras cuestiones, prohíbe la subcontratación de personal, a la par de que permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni la actividad económica preponderante de la parte beneficiaria.

Dicha reforma fue respaldada por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, porque reconocimos la urgencia de ponerle un alto a la simulación y precarización laboral a través de una legislación que obligara a los empleadores a garantizar derechos laborales, condiciones de contratación justas y cumplimiento a sus obligaciones de seguridad social.

De acuerdo con el Censo Económico 2019 del INEGI, en 2018, México contaba con más de 4 millones 685 mil trabajadores bajo esquema de subcontratación, equivalentes al 13 por ciento de la población ocupada. Sin embargo, en 2021 no hay información actualizada sobre el número de trabajadores que deban ser regularizados a raíz de la reforma en materia de subcontratación.

Al respecto, el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social indica que, hasta el 30 de junio, más de 830 mil trabajadores contratados bajo las modalidades de insourcing y outsourcing habían sido reconocidos por las empresas por las que realmente laboran y que, de acuerdo con el IMSS, se registraron incrementos salariales que van del 15 por ciento al 32 por ciento en estos casos. Es de observar que el Informe de Labores no brinda mayores detalles sobre las metas, desafíos y el avance en la reforma laboral en materia de subcontratación, tampoco sobre las condiciones laborales de dichos trabajadores. Además, carece de información sobre el personal ocupado subcontratado por el Poder Ejecutivo Federal o los contratos celebrados con las empresas proveedoras de servicios de outsourcing en su beneficio.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Ante ello, cuestionamos, ¿por qué el Gobierno Federal no ha informado puntualmente sobre el cumplimiento de metas y avances en la implementación de la reforma laboral en materia de subcontratación, particularmente en lo que respecta a la regularización de los trabajadores y la actualización de sus condiciones laborales?, y ¿cuál es el estatus de la implementación de dicha reforma en el marco de las obligaciones patronales del propio Poder Ejecutivo Federal y cuántos contratos con empresas de outsourcing siguen vigentes?

POLÍTICA SOCIAL

2. Situación de pobreza en la población joven.

Las y los jóvenes en México padecen desigualdad, rezago educativo y falta de inclusión en el mercado laboral. De acuerdo con el CONEVAL, el 46 por ciento de la población de entre 12 a 29 años se encuentran en situación de pobreza, siendo alarmante que más del 14 por ciento está en pobreza extrema. La estadística no mejora en cuanto a la pobreza por ingresos y las carencias de seguridad social: 53.9 por ciento percibe un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y prácticamente el 60 por ciento no tiene acceso a la seguridad social.

El Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana también ha revelado datos alarmantes relativos a la precarización laboral de los jóvenes, pues estima que apenas el 13 por ciento de los jóvenes que forman parte de la población trabajadora asalariada contaban con vacaciones, aguinaldo o Infonavit. Además, el 50 por ciento de esta población trabaja más de las ocho horas establecidas en su jornada laboral, comúnmente sin pagos de horas extra.

Con la pandemia del Covid-19, esta precarización sólo se agudizó, ya que más de 440 mil personas de entre 15 y 29 años quedaron desempleados. YouthBuild México destaca que tan sólo en marzo de 2020, el 70 por ciento de las bajas en el IMSS fueron de personas menores de 29 años y que de los 13.6 millones de personas desempleadas en el tercer trimestre de 2020, 4.7 millones fueron jóvenes.

Ante estos indicadores de precariedad laboral, el Gobierno Federal implementó Jóvenes Construyendo el Futuro como un programa social para brindar oportunidades de capacitación a más de 2 millones 300 mil jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años que no trabajan ni estudian, con los objetivos de aumentar su empleabilidad.

A pesar de las buenas intenciones del programa, CONEVAL ha documentado que Jóvenes Construyendo el Futuro presenta fallas en su diseño y reglas de operación. En particular, alarma la falta de certeza en el problema específico que se espera mitigar, los resultados que se buscan alcanzar, así como la falta de mecanismos e información que permitan dar cuenta del cumplimiento de objetivos.

De acuerdo con el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social hasta el 30 de junio se beneficiaron 1'713,028 jóvenes, quienes recibieron una beca mensual de 4,310 pesos, de los cuales sólo 794,843 concluyeron satisfactoriamente los 12 meses de capacitación. Aunque en términos generales se brindan datos sobre el origen, el sexo y la zona de procedencia de los beneficiarios, no ofrece más información sobre las características de la población beneficiaria o el impacto en la reducción de la marginación. Tampoco se establecen resultados



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

correlativos entre el Programa y la empleabilidad de los jóvenes, salvo el registro de 35,530 postulaciones en el Sistema Nacional de Empleo, que no revelan relación alguna entre las personas beneficiadas y quienes hayan logrado ubicarse en una fuente laboral estable.

Por lo anterior preguntamos, **¿El gobierno federal reconoce las limitaciones en el diseño y mecanismos de evaluación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y a qué atribuye que el Programa no haya tenido el impacto esperado en la reducción de la marginalidad y la pobreza en las y los jóvenes de México, ni esté funcionando efectivamente para incrementar su empleabilidad?**

3. Incumplimiento de compromisos en materia ambiental del Estado mexicano.

Ante la grave crisis climática que amenaza al mundo entero, las naciones han llevado a cabo acuerdos y compromisos con la finalidad de reducir las emisiones y frenar, de alguna manera, los efectos del cambio climático. Es el caso del Acuerdo de París, que ha tenido como objetivo mantener el incremento de temperatura a nivel global por debajo de los 2°C y hacer esfuerzos adicionales para lograr un 1.5°C.

Aunque dicho acuerdo ha sido ratificado por el Estado Mexicano, en la práctica sus políticas públicas han sido insuficientes para reducir el impacto ambiental e incluso algunas de sus medidas representan un claro retroceso en el combate al cambio climático; ejemplo de ello es la construcción de la refinería de Dos Bocas, las asignaciones a centrales eléctricas de energías fósiles, la cancelación de subastas energéticas renovables o la propia generación de emisiones, las cuales ascienden a los 640 millones de toneladas de dióxido de carbono, consolidando a México como el decimosegundo país del mundo que mayores emisiones produce y el segundo en Latinoamérica, seguido de Brasil, de acuerdo con el Instituto de Recursos Mundiales.

Climate Action Tracker ha advertido que si todos los países siguieran el ejemplo de México, el calentamiento podría alcanzar más de 3 ° C, es decir, el doble de la meta internacional, lo que habla de la falta de compromiso del Estado mexicano por lograr la transición energética e impulsar políticas climáticas de reducción de emisiones, pero también para combatir los efectos del cambio climático que inevitablemente serán devastadores para las poblaciones más vulnerables, como ha sostenido la Organización de las Naciones Unidas.

En el caso particular de México, El Colegio de México estimó en 2018 que, de los 2,456 municipios del país, el 20 por ciento presentan un indicador alto o muy alto de vulnerabilidad frente al cambio climático, siendo las entidades del sur de México con mayores rezagos históricos, las que resultarían las más afectadas: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Tabasco. Estas afectaciones se traducirían en escasez de recursos ambientales, inseguridad alimentaria, pérdida de tierras y propiedades, vulnerabilidad económica y deterioro de la salud.

Por lo anterior preguntamos, **¿Por qué de facto, el Estado mexicano ha decidido ejercer una política negacionista al cambio climático, ¿al fracasar en el cumplimiento de sus compromisos internacionales para combatirlo y reducir las emisiones contaminantes? ¿La omisión del Gobierno Federal se debe a posturas ideológicas, falta de recursos o incorrecto diseño de las políticas?**



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POLÍTICA INTERIOR

4. Políticas deficientes para combatir la violencia de género.

Movimiento Ciudadano rechaza todo tipo de manifestación machista y de violencia de género que sea reproducida a través de las instituciones del Estado. Lamentamos las declaraciones mediante las cuales se ha hecho del movimiento feminista y de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres un adversario a través de descalificaciones y ataques, reproduciendo con ello violencias estructurales.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la cuál México suscribe su competencia contenciosa, en los casos de "Campo Algodonero", "Fernández Ortega y otros contra México" y "Rosendo Cantú y otra contra México" ordenó al Estado mexicano la adopción de medidas que abonen a la diligente importación de justicia y a garantizar que el derecho a la igualdad y el derecho de acceso a la justicia se traduzcan en realidades institucionales. A su vez, México recibió en 2018 diversas recomendaciones del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) las cuales México ha incumplido al presentar pocos avances.

En este sentido, el Tercer Informe del Ejecutivo reporta que, en seguimiento a los avances de las recomendaciones del Comité hacia México en el 2018, ha coordinado las Mesas sobre violencia de género contra las mujeres en las que convoca a distintas instituciones a presentar avances respecto a las recomendaciones, sin precisar ni ahondar en dichos avances. Derivado de los trabajos de estas mesas se inició tan solo una carpeta de investigación el 12 de mayo de 2021. De las acciones más destacables en la materia, se resalta la erogación por 101'313,74 de pesos, para la creación de seis Centros de Justicia para las Mujeres. Sin embargo, estas acciones son insuficientes a la luz de datos sobre violencia de género.

De acuerdo con los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y octubre del 2021 se registraron 842 víctimas de feminicidio en el país, si se compara este dato con el mismo periodo del año pasado, encontramos 39 víctimas más que en 2020. Esto quiere decir que los feminicidios han aumentado 5 por ciento con respecto al 2020 y 8.5 por ciento respecto al 2019. Asimismo, el mes de agosto del 2021 ha sido el mes más violento para las mujeres en los últimos 7 años al registrar 105 presuntos delitos de feminicidio. En cuanto a los presuntos delitos de violencia familiar, existe un total de 192,746 presuntos delitos en lo que va de 2021, y en mayo se registró la cifra más alta de estos delitos en los últimos 7 años con un total de 23,908; en lo que respecta a los presuntos delitos de violación (simple y equiparada), existe un registro total de 15,744 dentro del periodo señalado con anterioridad, un aumento del 29 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado. Estos datos refuerzan el argumento de una violencia contra las mujeres y niñas en constante aumento.

Frente a esto, es preocupante que el instrumento presupuestal del Gobierno Federal para la igualdad entre hombres y mujeres, el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, simule un incremento presupuestal al incluir en él asignaciones que no tienen relación alguna con el combate a las violencias de género. Siendo ejemplo de esto la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el programa Sembrando Vida o las Becas para el Bienestar Benito Juárez que se incluyen en el Anexo.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Si el Anexo 13 está pensado para articular acciones afirmativas para las mujeres, preguntamos: **¿bajo qué criterios técnicos y de política pública, el programa "Sembrando Vida" o "Jóvenes Escribiendo Futuro" se consideran acciones afirmativas para prevenir y erradicar la violencia de género y por qué el Ejecutivo en su proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 decidió no aumentar en dicho Anexo el presupuesto para acciones afirmativas necesarias como el "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos" o el "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas"?**

5. Intolerancia a la pluralidad democrática.

El Titular del Ejecutivo, desde inicios de su mandato, ha implementado como herramienta principal de comunicación, el uso sistemático de las conferencias de prensa matutinas en las que trata diferentes temáticas, asuntos de coyuntura política y resultados de su administración. Si bien no se discute la pertinencia de este método de comunicación, desde Movimiento Ciudadano advertimos que estas conferencias se han caracterizado por deslegitimar a la oposición, la sociedad civil, el sector empresarial y académico, así como para propagar diversos tipos de desinformación y descalificaciones.

Existe una nutrida cantidad de desafortunadas descalificaciones que no abonan a la construcción del diálogo y el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad social. Todavía resuenan las recientes palabras del Ejecutivo Federal al descalificar las luchas por el reconocimiento de derechos del movimiento feminista y del ecologismo. O en el marco del Día de Acción Global por la despenalización de la interrupción legal del embarazo, un día después de que miles de mujeres marcharan exigiendo su derecho a decidir, se criticó al movimiento feminista en la conferencia de prensa matutina, catalogándolo como "conservador" y afirmando que el movimiento pretende "afectar" al Gobierno Federal.

Este tipo de descalificaciones y desinformaciones no es la única. Otro ejemplo es la siguiente afirmación, el Titular del Ejecutivo declaró en noviembre del 2020 que "México es de los países de América con menos fallecidos en proporción a su población". Sin embargo, distintos análisis con indicadores de la Organización Mundial de la Salud, la Universidad Johns Hopkins, Our World in Data muestran que tal declaración es falsa, y que hoy México es el cuarto lugar en defunciones, solo detrás de Estados Unidos, Brasil e India.

Sus descalificaciones representan también ataques a los esfuerzos por mitigar la lucha contra el cambio climático en medio de la crisis ambiental más profunda de los últimos años, al declarar el 24 de octubre de 2020 que "las energías limpias son un sofisma" y trazar una política anticlimática al aseverar que "lo que se necesita es comprar más carbón". Los ataques son comunes, influyendo incluso en la opinión pública respecto a investigaciones penales en curso, como sucedió en el marco de la investigación realizada por la Fiscalía General de la República en contra de diversos científicos y autoridades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuando declaró que los científicos "tenían una asociación civil, un grupo de investigadores y se iban a congresos y se les tenía que pagar hasta para sus lujos y como tenían mucha influencia y buenas agarraderas, relaciones con los medios, con la intelectualidad orgánica, era una especie de chantaje y se les tenía que entregar esos lujos", sin presentar pruebas de estos dichos.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Finalmente, el 30 de junio del 2021 se estrenó un nuevo segmento dentro de las conferencias de prensa matutinas, denominado “¿Quién es quién de las mentiras?”, un ejercicio que busca exhibir y dar a conocer las presuntas fake news que se difunden en medios de información convencionales y en las redes. En Movimiento Ciudadano rechazamos este ejercicio al considerarlo un despropósito de comunicación, tanto irresponsable como asimétrico, así como un sistemático ataque a los medios de comunicación que nada tiene que ver con el ejercicio del derecho de réplica. Muestra de esto se encuentra la conferencia del 7 de julio, donde se señaló y tildó de engañoso un artículo publicado por Forbes titulado “Gobierno mexicano espía activistas y periodistas, revela investigación”. Sin embargo, el artículo aludido había sido publicado durante el sexenio anterior, en 2017. Frente a estos hechos, la Presidencia de la República se disculpó, quedando en evidencia la deficiencia del ejercicio y alertando sobre las posibles afectaciones a las garantías individuales y violaciones al libre debate, la información pública y los derechos establecidos en el artículo 6º constitucional.

Aunado a todo lo anterior, la consultora SPIN – Taller de Comunicación Política lleva a cabo un análisis diario de las conferencias de prensa matutinas del Presidente de la República, estudiando las frases, afirmaciones no verdaderas, los señalamientos frecuentes y el impacto mediático de los mensajes. En su último reporte, con cierre al 16 de noviembre, se contabilizaron 732 conferencias de prensa matutinas, en donde el Presidente, según datos de la consultora, ha emitido 64 mil 152 afirmaciones no verdaderas.

La generación y presentación de contenidos e información por parte de servidores o funcionarios públicos deben hacerse de manera responsable, apegándose a criterios de transparencia y máxima publicidad sin la intención de desinformar o malinformar a las personas. Por ello, el Estado, siendo un ente que detenta un poder asimétrico frente a la ciudadanía, debe tener contrapesos e instrumentos operativos que garanticen el íntegro respeto y cumplimiento de la libertad de expresión y el acceso a la información pública.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en el Amparo Directo en Revisión 2931/2015, publicado en 2018, sobre el derecho a la información, que: “La información que emita el Estado, sus instituciones o funcionarios, debe reflejar una diligente difusión de la verdad, ya sea porque la autoridad emisora de la información utilice investigaciones, datos, informes o estadísticas oficiales que sean propios de la autoridad que difunde la información, o bien, de otras autoridades, así como por aquellos hechos notorios para la sociedad.”

El Poder Ejecutivo debe ser garante del derecho a la libertad de pensamiento, la expresión de las ideas y el derecho a la información. Por lo anteriormente expuesto, preguntamos, **¿Considera el Presidente de la República que este tipo de expresiones de deslegitimar a la sociedad civil, a la oposición, desdeñar la ciencia y confrontar discursivamente la lucha por derechos sociales contribuye a mejorar el ambiente de la política interior, a reafirmar la pluralidad y la democracia y a la construcción de acuerdos en México?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: 3 preguntas.

MEDIO AMBIENTE (Áreas Naturales Protegidas)



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Las Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, trabaja para conservar nuestro patrimonio natural y los procesos ecológicos de 182 Áreas Naturales Protegidas y apoya a 363 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. Con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se establecen las acciones normativas que permiten el desarrollo de Políticas Públicas para realizar las actividades de protección en estas áreas.

Derivado de la importancia ecológica que representa por el buen estado de conservación, una alta tasa de biodiversidad y una fuente importante de servicios ambientales para la ciudad de San Luis y de las poblaciones aledañas, en febrero de este 2021, la Comisión inició el proceso la Consulta Pública para establecer el Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito en San Luis Potosí. En este sentido **¿Cuáles son los avances en el proceso de Consulta Pública para la conformación como Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito en San Luis Potosí?**

Adicionalmente y considerando que las áreas destinadas voluntariamente a la conservación permiten a los pueblos indígenas, organizaciones sociales y personas físicas o morales la conservación ambiental en esas zonas. **¿De qué forma el gobierno federal incentiva a las poblaciones y comunidades indígenas a certificar sus predios como áreas destinadas a la conservación?**

SALUD (Desabasto de Medicamentos)

La salud es un derecho inherente de las personas y el Estado mexicano tiene que otorgar todas las medidas necesarias para garantizar este derecho constitucional, para ello deben de contemplarse, servicios, atención médica, insumos y medicamentos. Datos del tercer informe de Gobierno, revelan que durante el 2020 se tuvo un 62.87% del surtimiento completo de recetas.¹

Lo anterior nos indica que existe un retraso en el suministro de medicamentos que ha sido causante de inconformidades ciudadanas. Esto llevó a que el Ejecutivo Federal, el 11 de noviembre de 2021, instruya a los titulares del gabinete de salud, a resolver a la brevedad la problemática existente en la distribución de medicamentos y a establecer estrategias para terminar con las causas del retraso.

En este sentido **¿Cuáles son las previsiones y medidas que está tomando el gobierno federal para terminar con los retrasos en la distribución de medicamentos en el país y qué acciones está realizando para prevenir esta situación en los siguientes ejercicios presupuestales? ¿Cómo se garantizará la distribución en las 32 entidades federativas?**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Teletrabajo)

El Congreso de la Unión ha logrado conjuntamente con el Poder Ejecutivo, la incorporación del teletrabajo en la Ley Federal en la materia, estableciendo una nueva forma de trabajo que permita, tanto a los empleados como empleadores, utilizar las herramientas tecnológicas para la realización de diversas actividades laborales.

La pandemia por COVID-19, permitió poner en ejecución esta nueva reforma y, hoy en día, diversas empresas ya han manifestado que continuarán con el teletrabajo después de superar esta crisis sanitaria y otras mantendrán el trabajo a distancia de sus trabajadores, al menos un día a la semana.

¹ <https://framework-gb.cdn.gob.mx/informe/5b8e7a983a893dfcbd02a8e444abfb44.pdf>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Con los beneficios que han obtenido los trabajadores y las empresas, con esta reforma y con su implementación durante la Pandemia por Covid-19, es importante que el gobierno federal también transite hacia las ventajas tanto los servidores públicos, como las dependencias gubernamentales, que no detuvieron su actividad, gracias al uso de las tecnologías de la información.

En este sentido, ¿Cuántos trabajadores continuaron su actividad laboral a través de las tecnologías de la información durante la pandemia por COVID-19? ¿Cuáles fueron los ahorros presupuestales del gobierno federal durante la pandemia? ¿Es el momento adecuado para implementar el teletrabajo en el Sector Público, al menos un día a la semana?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: 3 preguntas.

1.- SALUD

El tercer año del Gobierno Federal encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador estuvo marcado por la continuación de la pandemia de Covid-19. Gracias al trabajo del Gobierno Federal se logró establecer, durante este segundo año de pandemia, las acciones para fortalecer y adaptar la atención a la crisis sanitaria.

Con el avance de la estrategia nacional de vacunación, se ha dado un importante avance en el combate a la pandemia. Con lo cual se ha logrado que los indicadores de contagios y hospitalizaciones vayan a la baja, razón por la cual ha sido posible adoptar medidas acordes a la nueva realidad y retomar las actividades económica, social y cultural de cada región del país logrando un equilibrio entre la salud y el bienestar de las familias mexicanas.

En este orden de ideas, pese a la pandemia el trabajo del Gobierno de México continúa, estableciendo enfoques prioritarios para consolidar un auténtico Estado de Bienestar para la población donde un elemento fundamental es el irrestricto apego a los derechos humanos.

Actualmente el verde es el color predominante en el semáforo epidemiológico de las entidades federativas, ante este hecho es necesario establecer la reconvención y restablecimiento de los servicios al público en todas las instituciones de salud.

En este sentido, ¿Cuáles son las previsiones de política pública que se tienen contempladas para mantener un puntual seguimiento de los indicadores de la pandemia por Covid-19 en el país y continuar por la senda de la recuperación de la vida social y económica de México? asimismo, ¿cuáles son las etapas posteriores del programa nacional de vacunación por Covid-19?

2.- ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

Un paso fundamental para la justicia social que impulsa el Gobierno de México fue garantizar la provisión de los programas sociales para mejorar la calidad de vida de la población.

Uno de ellos es el Programa Sembrando Vida, cuyo objetivo primordial es convertir los ejidos y comunidades en un sector estratégico para el desarrollo del campo mexicano, a la par de que

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

incrementa la productividad de zonas rurales, bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo regional a corto, mediano y largo plazo, mientras se contribuye a reducir la vulnerabilidad en la que viven las personas del campo en estas regiones.

El programa Sembrando Vida es una excelente política económica, así como ambiental, pues atiende dos problemáticas: la pobreza rural ocasionada por gobiernos que abandonaron el campo mexicano y la degradación ambiental, tema de trascendencia mundial. De esta manera, sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades trayendo resultados favorables en todos los aspectos. Así como la reforestación de importantes espacios territoriales que brindarán elementos de sustentabilidad al dar alternativas de desarrollo en equilibrio con los ecosistemas.

¿Cuáles son los programas subsecuentes u otras estrategias para vincular al respeto al medio ambiente con el desarrollo de un auténtico estado de bienestar, que brinda beneficios y oportunidades de desarrollo a su población?

3.- SEGURIDAD

En el marco de una relación desde el respeto a la soberanía nacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, el Gobierno Federal ha establecido diálogos de alto nivel para expresar su inconformidad y la necesidad de una mejor regulación de la industria de armas en nuestro vecino del norte.

Durante décadas hemos visto como el tráfico ilegal de armas desde los Estados Unidos de América se da sin ningún control. Ello llevó recientemente al gobierno de México a presentar una histórica demanda contra 11 de los principales fabricantes de armas de fuego. Con el objetivo de impulsar al gobierno estadounidense a llevar a cabo una regulación más estricta del sector y de las ventas de armas.

¿Cuáles son los avances y acuerdos que se han logrado con el gobierno de los Estados Unidos de América para reducir el tráfico ilegal de armas a nuestro país?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: 2 preguntas.

La política interior, es una tarea fundamental que se lleva dentro del marco constitucional y abarca sin duda, diversas acciones como gobernabilidad, federalismo, defensa de derechos humanos, democracia, combate a la corrupción, migración, consolidar el estado derecho, por mencionar las más relevantes.

Dentro del Tercer Informe de Gobierno 2020 – 2021, en el numeral 1 Política y Gobierno, se dan cuenta de temas sustanciales para la vida interna de nuestro país.

Por un lado, se informó a la nación sobre los avances en este período de como se ha combatido para erradicar la corrupción, el dispenso y la frivolidad en el ejercicio del servicio público.

En este apartado se plantea la necesidad de mejorar el servicio público, recuperar el estado de derecho, el ejercicio pleno y respeto a los derechos humanos, también se pretende impulsar la democracia participativa y desde luego, un cambio de paradigma en la estrategia de seguridad, la

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

cual se articula mediante la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que considera fortalecer la seguridad pública y la paz, así como repensar la seguridad nacional y reorientar el uso de las Fuerzas Armadas.

En el apartado denominado "Cambio de Paradigma en seguridad", que consta de doce apartados son destacables, sobre el avance en la construcción de la paz, justo a tres años del inicio de la presente administración y de este movimiento de transformación nacional, que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Como Grupo Parlamentario de Encuentro Social y como parte de la Coalición que acompañó a nuestro actual Presidente, es que reconocemos que dentro del Tercer Informe de Gobierno 2020 – 2021, como uno de los ejercicios de rendición de cuenta más importantes en la vida republicana, se informó a toda la Nación de las causas de raíz que generan violencia y hay acciones encaminadas a regenerar y fortalecer el tejido social, lo anterior dentro la visión integral que se señaló en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Dentro de este interesante Informe de doce grandes rubros en seguridad, al Grupo Parlamentario de Encuentro Social en el Senado de la República, nos importa destacar, la política pública de erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, el cual da cuenta de diversas reformas legales tanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las leyes secundarias, con el objeto de alcanzar objetivos estratégicos en el combate a la corrupción e impunidad y así alcanzar un gobierno "que tenga su base en la honradez y en la honestidad", como lo ha señalado nuestro presidente, es decir, que para resolver el fenómeno de la delincuencia, es indispensable erradicar la corrupción de la administración pública en todos sus ámbitos de gobierno.

Por ello, en este apartado, se destacan tres acciones fundamentales, como son, vigilar los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas; erradicar la corrupción en los cuerpos de seguridad pública y con el fin de acotar el tráfico ilícito de armas, drogas, por ello, este gobierno de la Cuarta Transformación determinó poner al Ejército y a la Marina al mando de las aduanas y puertos del país.

Sin duda, estas acciones las celebramos y las acompañamos, al mismo tiempo, aprovechamos la oportunidad para plantearle el siguiente cuestionamiento:

¿Por un lado, cuáles serán las acciones más relevantes atinentes dentro del ejercicio 2022, que el Gobierno de la Cuarta Transformación, encabezará para continuar erradicando la corrupción e impunidad en el ámbito gubernamental, a fin de continuar fortaleciendo este gobierno honrado y honesto; y por otro lado, podría señalarnos cinco acciones y líneas de acción específicas de la estrategia para emprender la construcción de la paz en nuestro país, así como las acciones que podemos esperar en el futuro inmediato sobre estos importantes temas de seguridad y protección ciudadana?

Ahora bien, también dentro del Tercer Informe de Gobierno 2020 – 2021, se nos informó sobre la Política Exterior que ha llevado a cabo nuestro país en este año que el presente Informe dio cuenta, y lo primero que se debe resaltar fue que, se ha cumplido con uno de los grandes objetivos de la de la política exterior, y se trata justamente de recuperar el liderazgo de nuestro país en América Latina.

En este sentido, nuestro país ha cumplido hasta el momento uno de los retos que se planteó este gobierno desde el inicio de su administración y se ha convertido en referente, en temas como el

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

migratorio, pero también con el tema provocado por la emergencia sanitaria que ha provocado la pandemia del COVID-19. Por eso, como Grupo Parlamentario en el Senado, acompañamos y celebramos que México hubiese sido anfitrión de la Sexta Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en donde nuestro país, impulsó una agenda solidaria en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19, dicha agenda incluyó poner a disposición de los países de América Latina y el Caribe, materiales y equipo médico, como ventiladores mecánicos, así como la sustancia activa de la vacuna AstraZeneca hecha en México y Argentina para su distribución en América Latina.

Sin duda el Tercer Informe de Gobierno 2022 – 2021, señaló que nuestro país como parte de su tradición solidaria e histórica con América Latina, y con el fin de propiciar el acceso a las vacunas de países hermanos de la región latinoamericana y caribeña, ha donado más de 800 mil dosis en total a los países de Paraguay, Belice, Bolivia, El Salvador, Honduras y a Guatemala. Este dato es muy valioso porque con ello, nuestro país marca su clara colaboración regional y global para hacer frente a la pandemia provocada por el SARS-CoV-2.

Sin embargo, otro asunto esencial que se informó es el relativo a la agenda trilateral con nuestros vecinos del norte, la cual estuvo enfocada en la protección y avance de los derechos humanos, el avance en asuntos de cooperación económico y la atención a las causas estructurales de la migración y el impulso internacional de los derechos laborales dentro del marco del T-MEC pero también para fortalecer los flujos de inversión extranjera en nuestro país; de igual forma, atender las causas estructurales de la migración, respetando los derechos humanos.

Por otra parte, también es de destacar que este Tercer Informe en materia de política exterior, señaló el tema en materia de cooperación en materia de seguridad en la frontera sur, como Senadora de la República representando a mi querido estado de Chiapas, se debe señalar, que se informó de la cooperación bilateral entre nuestro país y el de Guatemala, con el objeto de atender de manera segura y respetando los derechos humanos del arribo de la caravana procedente de Honduras, en su intento por llegar a Estados Unidos de América.

Este tema es fundamental y debe destacar que la gestión migratoria del Estado mexicano se fortaleció, de acuerdo con la información en este Tercer Informe, con la consolidación de las operaciones de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, la cual es la instancia que dirige sus esfuerzos a las generaciones de respuestas sostenibles para entender la dinámica tan compleja de este fenómeno migratorio.

Por ello, es que nos permitimos plantear el siguiente cuestionamiento:

¿Cuáles serán las acciones para continuar atendiendo el problema migratorio en nuestras fronteras al sur y al norte del país, es decir, considerando y respetando los derechos humanos de los migrantes, y también salvaguardo en todo momento la seguridad de los migrantes pero al mismo tiempo de las y los compatriotas; de igual forma nos informe cómo se va a garantizar el suministro de las vacunas anti COVID para continuar fortaleciendo el derecho a la salud para que todos y todas las y los mexicanos accedan de todos los grupos y rangos de edad de nuestro país a ellas; y finalmente, las acciones atinentes a fortalecer que este gobierno democrático, realizará para la reactivación de las exportaciones y promoción del Puerto de Chiapas?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Sin pregunta.

GRUPO PLURAL: Sin pregunta.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 7 de diciembre de 2021.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Coordinador del Grupo
Parlamentario de Morena

**Sen. Julen Rementería del
Puerto**

Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Acción
Nacional

**Sen. Miguel Ángel Osorio
Chong**

Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

**Sen. Clemente Castañeda
Hoeflich**

Coordinador del Grupo
Parlamentario de Movimiento
Ciudadano

Sen. Manuel Velasco Coello
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México

**Sen. Geovanna del Carmen
Bañuelos de la Torre**
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido del
Trabajo

Sen. Sasil de León Villard
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido
Encuentro Social

**Sen. Miguel Ángel Mancera
Espinosa**

Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática

Sen. Higinio Martínez Miranda
Grupo Parlamentario de Morena

**Sen. Marybel Villegas
Canché**

Grupo Parlamentario de
Morena

**Sen. Josefina Eugenia Vázquez
Mota**

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.